

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Banco Provincia de Tierra del Fuego que informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, los siguientes puntos:

- 1 - Balance General, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1996, informes de Auditorías Internas y Externas del mismo y copia de Actas del Directorio, en la que se trató;
- 2 - balances trimestrales presentados a la fecha ante el Banco Central de la República Argentina.

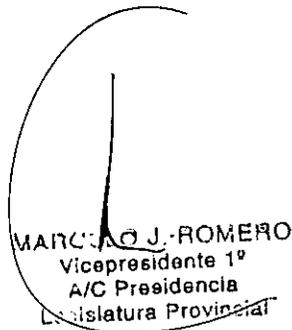
ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1997.

RESOLUCION N° **165** /97.-



Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial



MARCELO J. ROMERO
Vicepresidente 1º
A/C Presidencia
Legislatura Provincial